

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 389 -2019

Callao, 28 JUN 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 00550-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, emitido por la Directora General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en el que solicita la conformación de un Grupo de Trabajo para el proceso de optimización y licenciamiento del IEST Público "Simón Bolívar", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior (IES) y las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de educación superior;

Que, en el artículo 28° de la Ley en mención se detalla el proceso de optimización de la oferta educativa, en el cual se indica que "La optimización de la oferta educativa conlleva a la ejecución de los procesos de reorganización, fusión, escisión, cierre o creación, entre otros, de IES o EES, así como de sus filiales y programas de estudios de educación superior."

Que, con Oficio N° 00550-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 04 de junio de 2019, la Sra. Rommy Paola Urbano Donayre - Directora General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, solicita la conformación del Grupo de Trabajo para el proceso de optimización y licenciamiento del IEST Público "Simón Bolívar";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Grupo de Trabajo del Gobierno Regional para el proceso de optimización y licenciamiento Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar", el cual estará constituido de la siguiente manera:


INTEGRANTES:

- Lic. Guillermo Yoshikawa Torres
Director – Dirección Regional de Educación del Callao
- Mg. Ross Alberto Briceño Cabral
Gerente Regional de Educación Cultura y Deporte
- Ing. Blanca Ismelda Fernández Monja
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Lic. Francisco Ñuflo Alfaro
Director del Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar"

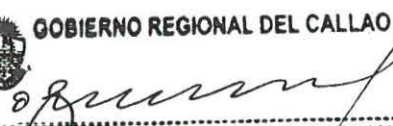


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Grupo de Trabajo para el proceso de optimización y licenciamiento Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar" del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO